EDICION BISEMANAL

OFICINAS — BALLIVIÁN 21 —
CORREO, CAJA Nº 17
— Suscripciones —
Pago anticipado en oficina
mensual Bs. 1.00
Cobrado a domicilio Bs. 1.20

LA NACION

SALE: LUNES Y JUEVES

Número suelto 10 centavos

DIRECTOR:
Rigoberto Solis

Personal escogido de Redactores y Colaboradores

ADMINISTRADOR N. T. Fernández

AÑO I — BOLIVIA—LA PAZ—Lunes 1º de Septiembre de 1919. — No. 85

LA NACION

LA PAZ, 1º DE SEPTIEMBRE DE 1919.

Vacaciones escolares

Algo más de un mes falta para que se concluya el año escolar de 1919 y sin temor de eqnivocarnos podemos asegurar que los exámenes de los escolares han de resentirse de cierta deficiencia y esto no debido a la inacción de los alumnos ni menos a la de los profesores, cuya competencia es bastante conocida, sino al número excesivo de vacaciones que han habido en el presente año.

Aparte de la grippe que fué motivo para que más de un mes se clausurar n los colegios, con fútiles pretextos las autoridades del ramo han hecho derroche de tolerancia interrumpiendo las labores estudiantiles y esos largos periodos de descanso, además de relajar la disciplina, de aminorar la decisión por el estudio, han hecho imposible el que se haya tratado todos los puntos de los programas oficiales con la profundidad y amplitud necesarias.

Una de las censuras que con frecuencia se repetía contra los colegios religiosos, fué el que, con motivo de solemnidades del culto católico, concedían muchas vacaciones; pues bien, los colegios oficiales o laicos son los que, al presente, baten el record en el asunto y como si todavía fuera poco el descanso que se les concede, se ha inventado un carnaval de tres días en los que se han permitido las peores extravagancias y se ha dado carta de legalidad al desacato y al desorden.

Para que los niños aprovechen verdaderamente en los colegios se hace necesario que las vacaciones entre año, estén bien reglamentadas y no estén al capricho ni de los directores ni dependan de casos aislados

El escolar en los colegios no debe aprender solamente algo de instrucción, sino que debe adquirir las bases de la rigidez consigo mismo de hábitos de orden y buenas costumbres. La formación del carácter y la educación de la voluntad no debe ser olvidada en los colegios, pero para adquirirlos hay necesidad de mucha disciplina, vigilancia y celo por parte del profesorado y en las vacaciones frecuentes y continuadas todas estas nociones se desvirtuan casi por completo.

Dentro del sistema pedagógico las vacaciones son una necesidad para rehacer las fuerzas de los escolares, pero cuando sale de la órbita de lo preciso engendran la inacción y el decaimiento.

NUEVA OFICINA DE FARMACIA

Botica bien atendida

Jenaro Sanjinés 37

Reformas legislativas

La legislatura de este año se va caracterizando por sus iniciativas reformistas en materia de bancos, impuestos, e instrucción pública.

Es un buen síntoma, porque a lo menos de esas buenas iniciativas algo se habrá de hacer en favor de las instituciones y del pueblo.

La creación del Consejo Supremo de Instrucción es un paso avanzado hacia la evolución social y cultural del pais; la instrucción pública ya podrá contar con un cuerpo técnico permanente que desenvuelva un plan educacional, libre de los vaivanes de la política.

Si ahora se crea ese Consejo mediante una ley defectuosa, podrá ser rectificada más tarde con la experiencia que se adquiera y reglamentada por el Ejecutivo escuchando a los especialistas en la materia.

Uno de los honorables diputados ha presentado un proyecto para abolir el impuesto sobre las tierras poseidas por indígenas, que se conoce con el nombre de contribución indigenal.

Ese impuesto produce cerca de un millón de bolivianos anuales para los tesoros departamentales, y es la renta más saneada con que cuentan las prefecturas para atender el servicio público.

Privarles de ese ingreso que se cobra desde la época colonial, no guardaría consonancia con la Constitución, porque esta prescribe que la igualdad es la base de todo impuesto y carga pública.

Los propietarios blancos y mestizos estarían arreatados al pago del impuesto catastral por razón de sus tierras, mientras que los indígenas terratenientes quedarían exentos hasta de esa contribución, que que debieran pagarla todos, igualmente blancos e indios, a fin de que la ley sea igualitaria y no haya preferencias injustas y odiosas.

Que se reemplace la contribución indigenal con el impuesto catastral, eso es lo correcto y necesario para el sostenimiento del estado; pero que el indio no contribuya en ninguna forma al fisco, eso no puede ser, porque entonces sería un ser privilegiado que ninguna obligación tendría para la república, conservando y gozando de sus tierras soberanamente y tan libremente como que hasta a él no llegaría ni los beneficios de la instrucción ni el de la ley; en sus parcelas viviría alejado de todo contacto con las clases civilizadas como las tribus en el Chaco o las selvas del Noroeste.

Al indio hay que rodearle de toda clase de garantías y colmarle de todos los beneficios de la civilización; pero exonerarle de toda obligación civil y financiera, no puede ser porque entonces dejaría de ser útil al pais para convertirse en una casta privilegiada.

Es una necesidad muy sentida la reforma de las atribuciones de los subprefectos de provincia, que no tienen otras que el cobro de la contribución indigenal y catastral, para cuya recaudación debería nombrar se colectores especiales, afianzados, o bien licitarse en pública subasta.

Entonces los subprefectos, libres de esa atención, podrían atender a la apertura y conservación de los caminos provinciales, a la supervigilancia de las escuelas fiscales, el fomento de las obras públicas, de los industrias, cuidando a la vez por el orden, la salubridad y la fiscalización de los actos municipales, que dejan mucho que desear.

En ese caso los subprefectos no tendrían ya para que prestar fianzas ni hipotecas, y cualquiera persona competente podría ser nombrada libremente como primera autoridad provincial.

Ahora es difícil hallar quienes reunan en su persona estas dos condiciones: competencia para el buen gobierno y fianzas para ser recaudador a la vez de las contribuciones, que son atenciones en realidad de segundo orden correspondientes a los tesoreros o subalternos.

Como sería de los señores prefectos de departamento, o ministros de hacienda, si ellos, por razón de las rentas que recaudasen, prescindiendo de los tesoreros, tuviesen que prestar fianzas. Estamos seguros que sería difícil hallar buenos prefectos y ministros de hacienda.

La reforma en este orden se impone para el progreso de los pueblos de provincia, y evitar la holgazanería de los subprefectos, que actualmente no tienen atribuciones efectivas y necesarias; más son funcionarios decorativos que verdaderos colaboradores del gobierno, salva la función electoral, en la cual si son especialistas para imponer la política del gobierno.

También el actual Congreso debería revisar la ley de imprenta vigente, que es netamente inconstitucional, pues, es contraria al artículo 4º, de la Carta Política del Estado, que garantiza a todo ciudadano el derecho de «*publicar sus pensamientos por la prensa sin prévia censura*».

La citada ley de imprenta es un ataque al precepto constitucional, porque entraba el ejercicio de la industria lícita de la prensa, 1º obligando a los editores a prestar una fianza de quinientos bolivianos para publicar un diario, o periódico cualquiera, sea interdiario, semanal o mensual; suma que muchos periodistas no pueden obtener o disponer siquiera para dar vida a sus publicaciones, y mucho menos para la fianza; 2º, —al establecer la responsabilidad del director y administrador de un periódico a elección del querellante, se ha establecido escandalosamente *la previa censura*, que está abolida por la Constitución, porque el director o el administrador, tienen forzosamente que rechazar toda publicación agena a la redacción del periódico por el temor fundado de que cualquiera que se crea ofendido, siquiera ligera o indirectamente aludido, vaya a querellarse contra uno de éllos y les ocasione molestias y gastos de dinero, mucho mayor del miserable estipendio que pagan los autores por la publicación de sus pensamientos por la prensa.

O el precepto constitucional es una mera ficción o son los legisladores de Bolivia los que lo falsean y pisotean, al poner trabas y cortapizas a la libertad de prensa en la forma enunciada. La verdad es que no hay libertad de imprenta en Bolivia, y esta anomalía, y este ataque a los fueros de la civilización y de las libertades públicas, debe ser rechazado y corregido por el actual Congreso, que, como lo hemos dicho al comienzo, se va caracterizando por su espíritu reformista y patriótico.

NEMO.

COMPAÑIA NACIONAL
-DE-
SEGUROS

A fin de que pueda darse cuenta el comercio y público en general, de al forma rápida como liquida esta Compañía sus siniestros y hacer conocer una vez más las ventajas que adquiere el asegurado al cubrir sus mercaderías, edificios y mobiliario, nos es grato dar a conocer el texto de la carta de agradecimiento que hemos recibido de los señores **Fortunato Hermanos**, referente al pago del siniestro que les hemos efectuado:

La Paz, 21 de mayo de 1919.
Al Directorio de la «Compañía Nacional de Seguros».
La Paz.

Muy señores nuestros:

En virtud del correcto proceder observado por ese Directorio, en el asunto de las pólizas Ns. 97 y 98, hemos creido como un deber ineludible hacer público este hecho y por consiguiente vamos a rogarles se sirvan hacer publicar estas líneas *y el certificado que adjuntamos*; pues es necesario a nuestro juicio que el comercio y el público tengan conocimiento de los importantes servicios que preta esa meritoria Compañía.

1º—Ha asegurado una mercadería en la seguridad que se hacía cargo de un riesgo que le reportaría una pérdida segura y que solo grandes Compañías de Seguros afrontan hoy esa responsabilidad.

2º—Que es admirable la corrección y prontitud con que ha pagado ese seguro, a la sola presentación del certificado expedido por su representante, sin dilación de tiempo, como generalmente lo hacen las grandes compañías extranjeras.

Estos hechos nos han comprobado que la «Compañía Nacional de Seguros», responde altamente a los fines que persigue y que nos honramos en declarar, para bien de los que sin siniestro perderían la ocasión de aprovecharse de los servicios de esa Compañía.

En la seguridad de que estas frases espontáneas han llenado nuestro deber de justicia para con esa Compañía, aprovechamos esta oportunidad para declararnos de Uds. atentos y seguros servidores

Fortunato Hnos.

Solo cobramos por mercaderías cinco por mil al año y sobre edificios y mobiliario, dos bolivianos cincuenta centavos anuales, por cada mil bolivianos.

Oficina central: Ayacucho 23.

Teléfono N.º 479. Casilla N.º 76.

CEBADA EN GRANO

Se vende en la hacienda «La Normandia» (antes Hocoire) ubicada en las alturas de Caracato.

Para convenir de precio dirigirse a la calle Evaristo Valle Nº 67.

15[83.

Dr. C. Herrera

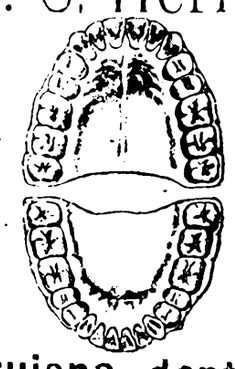

Cirujano dentista

Trasladó su consultorio a la plazuela de San Francisco. (Sagárnaga Nº 3, esquina Recreo).

EN VENTA

Se ofrece en venta muebles para escritorio y salón a precios ventajosos. Calle Ingavi, Nº 96.

P. NATALIA DE LA PEÑA.

GONZALEZ & Cía.

IMPORTADORES

Venden Instalaciones sanitarias Standard-Diez de Medina No. 163

INFORMACION GENERAL

En el parlamento

En la Cámara de Diputados el H. Balanza ha presentado un importante proyecto prohibiendo el postillonaje de los indígenas. Dispensado de trámites, se considera luego y de seguro que pasará la ley, por que es injusto a todas luces ese servicio perpetuado con infracción de leyes anteriores que se han dictado al respecto. El postillonaje es una especie de esclavitud o lacayismo que se hace pesar aun sobre la raza indígena en pleno siglo XX de libertad y de respeto humano. Son unos verdaderos cínicos o desvergonsados las autoridades que mantienen bajo su despotismo la servidumbre indígena del tiempo del coloniaje con el nombre de postillonaje.

—Hay otro proyecto de interés general que de ser discutido con dispensación de trámites y es el del H. González Duarte para la importación de fósforos del extranjero, en vista de la deficiencia de la fábrica monopolista que no puede abastecer los mercados de la república con ese artículo de primera necesidad, y solo debido a la tolerancia punible del gobierno se permite una verdadera expoliación al pueblo.

Dos proyectos importantes han sido presentados tambien por el H. Delgado, el uno asignando el haber íntegro de su última graduación, con arreglo a lo que actualmente gozan, a los militares sobrevivientes de la guerra del Pacífico, y el otro consignando la suma de Bs. 30,000 en el presupuesto nacional, para la erección de una estátua en la ciudad de Oruro, al coronel Ildefonso Murguía, primer jefe del batallón Colorados, que salvó el honor nacional en el Alto de la Alianza.

—En la bullada cuestión del Banco de la Nación Boliviana, el H. Urioste presentó una minuta de comunicación al Ejecutivo, para que este gestione y obtenga la modificación de los estatutos del citado Banco, en el sentido de que el sueldo de sus directores no debe pasar de Bs. 12,000 anuales para cada uno, prohibiéndoles toda otra participación en las utilidades, y que las cuentas corrientes, al gobierno se le cargará el 7% por saldos en en contra o favor que resultaren.

Esta minuta fué aprobada por unanimidad.

Proyectos de ley

Los H. H. diputados Octavio Limpias S. y Zenón Echeverría han presentado a la Cámara a que pertenecen el siguiente proyecto de ley, que publicamos sin comentario alguno:

El Congreso Nacional decreta: Artículo único.—Las dignidades eclesiásticas de la República, de cualquier clase o condición, sólo podrán ser ejercidas por ciudadanos bolivianos. Comuníquese, etc.—La Paz, 29 de agostode 1919.

—El tratado de paz firmado en Versalles por los beligerantes europeos y nuestro representante diplomático, fué sometido el 28 de agosto último a la consideración del Congreso de Bolivia por el Ejecutivo. Estamos deseando asistir a las discusiones congresales que se hande efectuar para la aprobación o rechazo de ese tratado. Desde luego podemos asegurar que ellas han de ser muy interesantes por que a Bolivia le corresponde obtener el mayor fruto posible de su valerosa actitud asumida en momentos difíciles para la causa de los aliados.

Un buen negocio

La señora Velasco, v. de Hinojosa, propietaria de la acreditada casa comercial del que fué su esposo señor Juan J. Hinojosa, está pidiendo propuestas para vender en conjunto todas las mercaderías existentes según el aviso respectivo que publicamos en este periódico.

Dada la buena situación de los almacenes, entre las calles Socabaya y Diez de Medina, el crédito de la casa y lo selecto de las mercaderías que ha sabido siempre imprimir el finado señor Hinojosa, no dudamos que el adquiriente de esas mercaderías hará un brillante negocio. Recomendamos a nuestros amigos del comercio para que no pierdan la ocasión de ganar dinero como esta, que rara vez se presenta.

Escuelas rurales

El H. diputado Bautista Saavedra ha presentado a la Cámara de Diputados, un importante proyecto de ley para obligar a los propietarios de fincas, así como a los indios de ayllos y comunidades, que por cada sesenta colonos o terratenientes sostengan una escuela elemental bajo la supervigilancia del fisco, quien deberá proporcionar los textos y útiles necesarios gratuitamente para dichas escuelas. El proyecto nos parece excelente y esa sería la única manera de arrancar a la clase indígena del anal fabetismo enervante que la deprime y salvajiza.

NOTAS LOCALES

¿Y los estudios del ferrocarril a Santa Cruz?

Hace mucho tiempo que ha llegado el coronel don Pedro Suárez, jefe de los estudios del ferrocarril a Santa Cruz, y sinembargo hasta el momento en que escribimos estas líneas no se sabe nada de los estudios que haya hecho.

Si el gobierno sabe porqué no da a la publicidad esa noticia, al país y en especial a Santa Cruz les interesan saber.

Contra el alcoholismo

En la mañana del sábado llevóse a cabo la función cine—matográfica en el "Paris" que los competentes directores de los Institutos Nacional de Comercio y Normal Superior ofrecieron a los alumnos de sus repectivas reparticiones la película titulada "Los Espectros", por Ibsen, con el exclusivo objeto de que los jóvenes vean los grandísimos estragos que ocasiona esta plaga a la sociedad.

Merecen un voto de aplauso los señores Norberto Galdo y José María Suárez por tan brillante iniciativa llevada a cabo.

Tener cuidado

En el matrimonio Sanjines—Goitia celebrado en la semana pasada, los rateros habían sustraído de la casa de la novia un hermoso y valioso collar de perlas, robo que la policía de seguridad ha logrado descubrir con mucha felicidad y devolver a su propietaria.

La citada prenda había sido robada por una mujer del pueblo y ocultada en la calle Catacora, donde fué hallada.

Filtración de agua

En la esquina del parque Murillo, frente a la catedral en construcción, existe una cañería obtruída que va echando agua sobre la acera ocasionando molestia a los transeuntes, y a un pueda afectar a los cimientos de la catedral esa filtración.

Las cuentas de la colecta

Numerosas comisiones de señoritas recorrierón las calles de la ciudad a mediados del pasado mes recolectando dinero para un estandarte o cosa parecida. El público desea saber a qué cantidad asciende la colecta y como será invertida ella. Tiene la palabra el Ayudamiento que probablemente ha autorizada tal demanda pública.

Protección a la clase indígena

La cámara de diputados, a iniciativa de la representación potosina, ha pasado una minuta de comunicación al Ejecutivo para que se advierta y circule a los prefectos, a fin de que se exonere a los indígenas de los abusos que cometen los corregidores, alcaldes y estafeteros haciéndo pesar sobre ellos el servicio de postillonaje o conductor de balijas postales gratuitamente, así como todo otro odioso recargo en toda la república.

Creemos con tal motivo que la Prefectura de La Paz tomará actitud enérgica para amparar a los indígenas exportadores de coca, aquienes la Municipalidad de Chulumani exacciona Bs. 80 anuales so pretexto de patente municipal.

Es necesario que el amparo a la desvalida raza indígena, sea efectivo en los hechos y no simplemente en teoría, como en el caso que citamos; pues, los indios de Sicasica se presentarón a la Prefectura y al Ministro de Gobierno denunciando el proceder abusivo de la Junta Municipal de Chulumani, pero esa autoridades hace dos meses nada pueden hacer en favor de las víctimas indefensas y los cobros sobre la exportación de la coca siguen con más violencia, arrebatándoseles a los indios la carga en tránsito y rematándola para el pago de la ilegal patente, hecho que comprueba hasta la evidencia que la Junta citada ha creado un nuevo impuesto sobre la exportación de la coca.

¿Que dicen de todo esto la Sociedad de Propietarios de Yungas y todos los productores directamente perjudicados con este proceder arbitrario de la Junta Municipal de Chulumani.

Sabemos que algunos propietarios han denunciado el hecho al Gobierno, lo mismo que los indios comunarios de Chulumani, pero el Gobierno tiene miramientos inexplicables con el Municipio de Chulumani. En tonces procede una minuta de comunicación o una petición de informe al Ministro de Gobierno de parte de la representación paceña contra los abusos tolerados a esa Municipalidad. Lo esperamos en amparo de la infeliz raza explotada por todo el mundo y en todos los ámbitos de la república.

Fiscalía del Distrito de La Paz

Hace ya cuatro meses que la Fiscalía del Distrito de La Paz se halla en acefalía, con grave perjuicio del público litigante, que no puede explicarse el motivo por que no es provisto ese cargo importante ¿Será acaso porque no hay letrados que puedan desempeñarlo con prestigio y competencia?.

VIDA PACEÑA

Matrimonio Sanjines-Goitia

La nota más saliente de la semana ha sido sin duda el suntuoso matrimonio del teniente coronel don Julio Sanjines con la señorita Raquel Goitia, cuya ceremonia fué efectuada en el templo de la Compañía con asistencia del Exmo. Internuncio Apostólico Mons. Rodolfo Caroli, quien bendijo la unión y pronunció una concepcuosa y brillante exhortación a los distinguidos contrayentes.

La matiné resultó soberbia; pues, asistió a ella lo más selecto de la sociedad paceña, altos dignatarios del estado, ministros diplomáticos extranjeros, señoras y señoritas, caballeros y juventud de figuración social.

Sin ninguna exajeración podemos calcular en 500 el número de parejas concurrentes a esa fiesta social que ha batido el record por el fausto y buen tono con que las familias de los novios han querido celebrar ese acontecimiento gratísima para ellas. La única nota discordante parece que ha sido el ingreso a los salones y la cantina de algunos jóvenes curiosos no invitados.

Cumpleaños

El sábado 30 cumplió un año más de vida la señorita Carmen Rosa Castillo, habiendo sido con tan aplausible motivo muy felicitada por sus numerosas relaciones.

Matrimonios

Anuncian de la ciudad de Santa Cruz que en la noche del jueves último se ha efectuado el matrimonio del señor Félix Reyes Ortiz con la señorita Edelmira Taborga.

—En la noche del sábado se ha efectuado en esta ciudad el enlace matrimonial del señor Manuel A. Camargo con la señorita María Salomé Borja.

—Proximamente se efectuará el matrimonio del señor Víctor Paz y S. con la señorita María Cristina Suárez.

Viajeros:

Procedente de la ciudad de Cochabamba llegó el doctor Clódomedos Blanco Galindo, diputado por ese departamento

—Procedente de Sorata se encuentra entre nosotros el señor Marcelino Vergara.

—Del mismo punto el señor David Guerrero y su señora Julia de Guerrero.

AVISOS JUDICIALES

Remate de una finca

El doctor Rodolfo R. Rivadeneyra. Juez Segundo de Partido de éste capital las y provincias anexas a su jurisdicción.

Por auto de fecha 11 del mes en curso, en el juicio ejecutivo seguido por Max Florés contra Francisco McAve, cobrando dinero, se ha señalado el día 10 de Septiembre próximo horas dos post meridiem, para el remate de la finca «Turilaques» situada en el Cantón Chacapa de la Provincia Larecaja de este Departamento, con la rebaja de la segunda décima sobre el valor de su tasación catastral que es de Bs. 25 000.—o sea por Bs. 20 250 —

Los interesados pueden ocurrir a la oficina del suscrito Secretario.

La Paz, 12 de Agosto de 1919

Alberto Flores P.

Cedulón a Francisco Cisneros

Hago saber a Ud. que en el juicio civil seguido por José Durandno contra U. sobre falsedad de escritura, se ha decretado lo que sigue.—Juzgado quinto de Partido de La Paz Bolivia, a 21 de Agosto de 1919.—Vistos, en mérito de lo expuesto en el informe precedente, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 411, inciso primero y 412 del Procedimiento Civil; se declara: rebelde y contumaz al demandado Francisco Cisneros, al que en consecuencia, se le harán saber las posteriores diligencias en la forma determinada por el artículo 416 del citado Procedimiento.—Regístrese.—Valdéz N.—Antemi.—Miguel Molliedo.—

Le trascribo para los fines de ley.—
La Paz, Agosto 28 de 1919

Néstor Portillo C.

Remate de una casa

El doctor José P. Bilbao L., Juez 2.º de Instrucción de esta Capital y de las provincias de su jurisdicción.

Por auto de 27 del corriente, ha señalado el día tres del próximo mes, horas dos p. m., para el remate de una casa, situada en la calle Nicolás Acosta [Zona Chijini, Manzana N.º 71] de esta población, bajo la base de DOS MIL NOVECIENTOS BOLIVIANOS, rebajado que ha sido la tercera décima de su tasación catastral; en el juicio ejecutivo seguido por Ismael Quiroga contra José España, cobrando cantidad de pesos,

Los interesados en dicho remate, pueden ocurrir el día y hora señalados a la oficina del suscrito actuario,

La Paz, 28 de agosto de 1919.

Felix M. González.

Comisión sanitaria de Muñecas

La comisión sanitaria enviada ultimamente por el gobierno a la provincia Muñecas, no ha llegado a los cantones Charazani, Amarete, Curva, Chullina ni Camata, sin embargo de que allí la epidemia causó estragos y muchas víctimas. Es lamentable el descuido de dicha comisión en el cumplimiento de sus deberes,

ACTUALIDAD EXTRANJERA

Ultimas e importantes noticias

BOLIVIA EN CHILE

Habla La «Revista Católica» de Santiago:

El 6 de Agosto celebró la República vecina, Bolivia, el aniversario de su independencia; vino después aquella famosa Junta Tuitiva que se formó por vez primera en la ciudad de La Paz el 16 de julio de 1809.

Esta Junta tuvo importancia trascendental en el futuro acto de soberanía, pues sus miembros alentaban en ella los propósitos de romper en la primera ocasión el tutelaje de la madre España.

Pedro Domingo Murillo es uno de los patriotas bolivianos de mayor representación, porque él encarnó en esa época de incertidumbre y de muerte el alma nacional; por eso, con razón colocan al patriota como una gloria americana, pues fué el primero de sus héroes.

Pasa hoy la República de Bolivia por una época difícil: los inquietos vecinos del norte quieren encender de nuevo la discordia, despertando pasiones mezquinas, sembrando suspicacias sin fundamentos razonables; a Dios gracias, el gobierno que hoy dirige al Perú está profundamente desprestigiado; subió por un golpe de mano y aun no ha sido reconocido por ninguna nación seria; esto hace que la algarabía que forma no sea escuchada por nadie.

El Excmo. Señor Gutiérrez Guerra, en el Mensaje que leyó en la apertura del Parlamento, renueva los sentimientos de cordialidad sincera que hay entre Chile y Bolivia, y al hablar de su quisquilloso vecino, salta como sobre ascuas: ya se tiene como axioma, que es muy difícil tenga paz con los otros quien no la tiene ni en su propia casa.

LAS CUESTIONES SOCIALES EN ESPAÑA

Bajo la presidencia del señor Sanchez Guerra, se celebró sesión en el Congreso, con asistencia de buen número de parlamentarios. En el banco azul se hallan el jefe del gabinete y los ministros: de la Gobernación, señor Burgos y de Hacienda, señor Bugallal

Después de los trámites legales se planteó un debate sobre las cuestiones sociales que agitan en los actuales momentos la vida interna española. Algunos diputados al hablar del problema agrario en Andalucía, sostuvieron que no se trata, como sostienen determinados elementos de movimientos sindicalistas ni socialistas, sino simplemente de una protesta de los trabajadores contra la forma en que está distribuída la tierra.

Pidieron los diputados que el gobierno resuelva el problema de los latifundios, que es la causa del malestar existente entre los agrarios de Andalucía.

A continuación, el diputado señor Menendez pidió que se restablezcan las garantías constitucionales en Catalnña Dijo que desde que se decretó el estado de sitio, han sido, procesados unos 12,000 sindicalistas. «En vez de perseguir a estos elementos, dijo, sería mejor resolver la crisis hullera que amenaza con dejar sin trabajo a unos 30,000 obreros y reintegrar al trabajo a los 6,000 ferroviarios que se encuentran sin ocupación a causa de haber tomado parte en el último movimiento huelguista ferroviario.»

Anunció que si el gobierno no toma medidas, se planteará en breve una huelga general.

Contestó el ministro de la Gobernación, señor Burgos, quien dijo que el gobierno restablecerá las garantías constitucionales en aquellos sitios en donde la tranquilidad exista.

Terminado el debate, y después de formuladas varias preguntas de escasa importancia, el Congreso resolvió aplazar las sesiones.

LA ADHESION DE CHILE A LA LIGA DE LAS NACIONES

La Honorable Cámara de Senadores ha prestado su aprobación a un proyecto de ley que el Poder Ejecutivo le ha sometido, y por el cual se autoriza al presidente de la República para declarar la aceptación por parte de Chile del Convenio sobre la Liga de las Naciones.

De entre los países que fueron neutrales en el curso de la guerra última, Chile es uno de los primeros, que manifiesta oficialmente su adhesión a este Convenio, en los propios términos en que fué acordado entre las potencias beligerantes, y a cuya aceptación han sido invitados después los demás países, salvo raras excepciones.

Bien sabido es que el Pacto internacional que se ha presentado al Congreso, es la fórmula más avanzada de la paz; y que si bien no es igual al primitivo proyecto evangélico del Presidente Wilson, por lo menos representa un enorme paso en el sentido de establecer con caracteres permanentes la paz y la armonía entre los miembros de la Sociedad de las Naciones

HIERRO NUXADO

Hace hombres y mujeres fuertes

El doctor Carlos F. Arroyo, de la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid, dice: "Hierro Nuxado es un reconstituyente ideal. Hombres débiles que habian perdido la esperanza de recuperar la vitalidad perdida, que carecian de la energia necesaria para trabajar y gozar de la vida, fueron transformados completamente despues de un corto tratamiento con Hierro Nuxado. Mujeres que habian visto palidecer sus mejillas a causa de la pobreza de su sangre, padeciendo estados de nerviosismo que las amargaba la vida se encontraron rejuvenecidas y sus nervios calmados, despues de tomar Hierro Nuxado."

El doctor M. L. Catrin, de Paris, famoso especialista, dice haber encontrado Hierro Nuxado de gran utilidad para las mujeres débiles, pálidas, sin apetito, con pobreza de sangre y desarreglos generales. El doctor Catrin dice: "Toda mujer, necesita de vez en cuando un tónico poderoso y nada de lo conocido hasta el dia produce los resultados del Hierro Nuxado como reconstituyente enriquecedor de la sangre y creador de fuerzas. Toda mujer puede hacer la prueba en pocos dias. Hierro Nuxado es inofensivo aún para las mas delicadas. En quince dias mejorará su constitución un ciento por ciento."

Unicos representantes para Bolivia:

NORIEGA DEL VALLE & Co
WILLIAM CROSBY & Co. **La Paz**

BRILLANTE OCASION

CASA COMERCIAL DEL QUE FUE SEÑOR JUAN J. HINOJOSA EN VENTA

Se acepta propuestas para la venta en conjunto de la casa comercial del que fué señor Juan J. Hinojosa.—Los interesados en la compra se servirán presentar por escrito sus proposiciones, dentro del término de ocho días de la fecha, o sea hasta el miércoles tres del mes de Septiembre próximo, o ante la viuda que se encontrará en la tienda situada entre las calles Socabaya y Diez de Medina y que se hallará abierta en los días no feriados.

Es entendido que se dará preferencia al mejor postor.

Las mercaderías de esta acreditada casa, son de primera calidad y han sido importadas antes de la guerra europea; por consiguiente, la existencia que se ofrece es única en plaza en su género,

La Paz, 27 de agosto de 1919. 4 v, 24.

Sensacional

Hoy en el Senado

Se discutirá a primera hora la cuestión de la presidencia del Congreso y del Senado que corresponde al 1er. Vicepresidente de la República doctor Vásquez, y en defecto de éste, al 2º doctor Quinteros.

El debate ha de ser ruidoso.

BANCOS

Banco Nacional de Bolivia

En la Junta General Ordinaria de 30 de julio de 1919 se dió lectura en Sucre a la siguiente Memoria Semestral del Consejo General de Administración, documento que revela el estado bonancible y próspero de esa institución de crédito nacional:

Señores accionistas:

El balance practicado en 30 de junio próximo pasado, ha sido cerrado con la utilidad líquida de..... Bs. 1.076,497.57
suma a la que, añadido el «Fondo para Futuros dividendos», de..... " 159,13).90

dá el total disponible de..... Bs. 1.235,628.47
que proponemos se distribuya como sigue: .....

Pagar al Supremo Gobierno el impuesto del 8 o/o sobre la utilidad del semestre..... Bs. 86,119.80

Distribuir a los señores accionistas el dividendo ordinario del 6 o/o sobre el capital de 8 000,000..... " 480,000.—

Pasar al «Fondo de Reserva..." 496,268.50

Id al "Fondo de Previsión"..... " 20,000.—

Y dejar en la cuenta "Fondo para Futuros Dividendos" el saldo de..... " 153,240.17

TOTAL.... Bs. 1.235.628.47

En el último semestre, así como también en el anterior, hemos tenido una utilidad en parte, extraordinaria que nos da margen para elevar convenientemente el "Fondo de Reserva" y es por ello que proponemos se haga el traspaso anotado.

Así mismo para que dicho fondo quede en una cifra que corresponda a la antigüedad y prestigios del Banco, consideramos necesario pasar a él la suma que tenemos en la "Reserva Disponible".

Sentadas las partidas respectivas, la situación del Banco será la siguiente:

CAPITAL.....	Bs.	9.000,000.—
FONDO DE RESERVA.....	"	4.000,000.—
Id. DE PREVISION.....	"	350,000.—
Id. PARA DIVIDENDOS.....	"	153,240.17
TOTAL....	Bs.	13.503,240.17

que corresponde a Bs. 150 03 por acción

Para poder atender el creciente desenvolvimiento de las operaciones del Banco, se ha hecho el aumento de Bs. 1.000,000 de capital, mediante la emisión de 10,000 acciones nuevas, cuya suscripción ha sido reservada para los señores accionistas, en la proporción de una por cada ocho de las antiguas, al precio de Bs. 150 cada una, correspondiendo de esta suma al aporte de Bs 100 para el "Capital", y de Bs. 50 para el Fondo de Reserva".

La operación se ha efectuado satisfactoriamente y la suscripción de las pocas acciones que no fueron tomadas por los accionistas se ha hecho mediante el remate de ellas, que se ha realizado en condiciones favorables.

Las nuevas acciones, que han sido pagadas al finalizar el semestre terminado en 30 de junio próximo pasado, no tienen opción al dividendo correspondiente a él por haber sido emitidas bajo esta condición.

La suma de £ 274.114 ½, oro sellado, que tenemos en Caja, es suficiente para cubrir la del encaje metálico que debe mantener el Banco por concepto de circulación de billetes y depósitos.

Debe nombrar la Junta dos inspectores propietarios y dos suplentes para la revisión de las cuentas del semestre.

Sucre, julio 30 de 1919.

Antonio J. Frias, Presidente.
Enr. Urquidi, Secretario.

CASOS Y COSAS

LOS VETERANOS DEL PACIFICO EN CAMPAÑA

Dos veteranos del Pacífico desautorizaron a un tercero, diciendo por la prensa que no había concurrido a la batalla del Alto de la Alianza.

La «Sociedad de los Veteranos del Pacífico» amparó al aludido y le ordenó a la vez que, conforme a la severa disciplina militar, no debía sostener polémica alguna por la prensa acerca de la hoja de sus servicios.

Los veteranos desidentes insisten y vuelven a la carga diciendo que el amparado no es veterano del Pacífico concurrente a esa gran batalla y que el amparo es improcedente.

Lo que quiere decir que se está librando otra batalla sobre la del Alto de la Alianza, a la cual hemos de concurrir todos los veteranos y los que no lo son.

El espíritu guerrero de nuestro grande ejército nunca está tranquilo; habrá batallas aun en plena paz y no faltarán muertos y heridos.

EN UN JUICIO

Juez.—¿De modo que usted insiste en que se llevó el sobretodo de la casa de su amigo estando usted borracho?

Acusado.—Sí señor: no sabía lo que hacía.

Juez.—¿Y cómo lo demuestra usted?

Acusado.—Muy sencillo; si hubiese estado en mi juicio me habría llevado el otro más nuevo que tiene.

LA MUERTE NATURAL

Se encuentra en una calle el cadáver de un hombre tendido sobre la acera.

—¿De qué ha muerto?—pregunta el juez a uno de los que rodean el cadáver, amigo del difunto.

—De hambre—contesta el interpelado

—¿Qué profesión ejercía?

—Maestro de escuela.

El juez dirigiéndose al escribano.

—Ponga usted: falleció de muerte natural.

CUANDO NO SE DEBE MORIR

—Señora tengo el pesar de comunicar a Ud. que su esposo acaba de morir repentinamente en mi oficina.

—¡Ay Dios mío! ¡Dios mío! exclama la viuda llorando. ¡Y morirse ahora cuando le iban aumentar el sueldo!

EN EL TEATRO

—Aquella rubia del palco de enfrente, ¿no es la viuda de su compañero Juan?

—Sí; se ha vuelto a casar.

—Pronto se ha consolado de la muerte de su primer marido.

—El que está inconsolable es el segundo. y tiene razón.

EDICTO

A César Aliaga

El doctor Héctor Mercado, Juez de Partido de las provincias de Larecaja, y Caupolicán.

Por el presente edicto, llama y emplaza al demandado César Aliaga, para que en el término de ley se presente ante este Juzgado a contestar la demanda ejecutiva instaurada por Zoila R. G. de Aliaga cobrando la cantidad de bolivianos cuatro mil; a cuyo efecto se le transcribe lo siguiente: Señor Juez Instructor.—Con los documentos públicos que acompaña, inicia demanda ejecutiva y pide se dicte auto de solvendo y embargo bajo la protesta de abonar justos y legítimos pagos.—Otrosí: Pide el depósito del dinero retenido.—Otrosí.—Más otrosí:—Saturnino Moscoso, de esta vecindad, ante Ud. con respeto digo: Que por la escritura pública que testimoniada corre de foja primera a fojas cinco, en Abril del año mil novecientos, el señor César Aliaga, había contraído una obligación en favor del señor Ernesto Gunther de la suma de tres mil bolivianos, con el interés del dos por ciento mensual, crédito que nos fue cancelado a su debido tiempo, y el que garantizado por los esposos Zenón M Aliaga y Zoila R. G de Aliaga según consta de la escritura de fojas seis a fojas ocho, fue debidamente cancelado por este al acreedor señor Ernesto Gunther, representado por su abogado doctor Arturo Lonza, según aparece de la escritura de cancelación de fojas once a fojas catorce.—Por esta escritura, en que el señor Zenón M. Aliaga y esposa, obtaron la suma de cuatro mil bolivianos en efectivo, ellos conforme a los artículos, 830 y 840 del Código Civil, han quedado constituidos de verdaderos acreedores nuevos por rigor de derecho, con todos los previlegios determinados en los artículos 862 y 870 del citado Código; teniendo por consiguiente derecho legítimo para la acción ejecutoria contra el deudor señor César Aliaga.—Con lo espuesto, apoyando la acción ejecutiva los documentos públicos que acompaña desde fs. a fs. 14 y siendo líquida y exijible la obligación contraída por el deudor; bajo la protesta de abonar justos y legítimos pagos y haciendo uso del poder sustituido que presento, en nombre de los acreedores ya referidos: inició demanda ejecutiva contra el señor César Aliaga cobrándole la cantidad de cuatro mil bolivianos intereses debengados y costas y pido que conforme al artículo 438 del procedimiento Civil Compilado se dicta el auto de solvendo y embargo de los bienes del deudor.—Otrosí: Constando la retención de la cantidad de Setecientos bolivianos del ejecutado Aliaga, en poder del Tesoro Municipal por órden de su juzgado, para mayor garantía de mi poder-dantes, se ha de servir Ud. ordenar el depósito de la suma indicada en el Banco de la Nación Boliviana de la ciudad de La Paz, a cuyo fin se servirá Ud. dirijirse al señor Sub-Prefecto de la provincia con transcripción de su auto, para que haga dicho depósito, a la órden de su juzgado recabando el certificado correspondiente para que se agloba al proceso. Otrosí; para las notificaciones señalo mi casa propia calle Reyes Ortiz.—Mas otrosí: para la notificación al demandado y diligencias de embarbo se ha de servir Ud. comisionar al alcalde Parroquial expedito de Mocomoco—y de Italaque—Puerto Acosta, Agosto 28 de 1916—Ezequiel Valencia Murillo.—abogado—S. de Moscoso A—Juzgado de Instrucción de la provincia de Camacho—Puerto Acosta a primero de Septiembre de 1916—Vistos, la persona del ocurrente acreditada por el poder de fs. 19 los documentos a compañados que son el de fs 1 y el de fs. 11 por los cuales consta el crédito contraído por César Aliaga en favor de la casa Gunther y la subrogación hecha de dicho crédito a favor de los esposos Zenón M Aliaga y Zoila R. G. de Aliaga; los cuales documentos traen aparejada ejecución de conformidad a lo preseptuado por el artículo 432 y 433 del Procedimiento Civil y la protesta hecha de justos y legítimos pagos, por los ejecutantes: notifíquese a César Aliaga de y pague dentro de tercer día la suma ejecutada de Bs. 4.600 (cuatro mil bolivianos) con más los intereses y costas del juicio, sin perjuicio de trabarce embargo de los bienes del deudor hasta el monto de lo adeudado debiendo ponerse en depósito de persona segura y abonada, previo el correspondiente mandamiento de conformidad al artículo 438 del Procedimiento Civil Para la citación al demandado se comisionará al Parroquial expedito de Mocomoco así como para el embargo previo exhorto Al otro-sí: notifíquese al Tesorero de la Junta Municipal entregue la suma retenida de César Aliaga, al señor Sub Prefecto de la Provincia a efecto de que este depósito en el Banco de la Nación dicha suma a órden del personal de este Juzgado recabando el correspondiente certificado del depósito al cual se adjuntará el siguiente proceso.— Al otrosí: por señalado el domicilio.—Nota — Ascarrunz —Ante mí: José Montilla—Juzgado de Partido Larecaja, Muñecas y Caupolican y Sorata, a 21 de marzo de 1919 —Vistos, cúmplase el conocimiento de la presente causa en este juzgado y se sobre crata el auto de solvendo, debiendo expedirse el mandamiento respectivo y comisiónese al Parroquial expedito de Mocomoco es Italaque para las notificaciones personal al demandado, así como para el embargo de los bienes del deudor.—Al otrosí.—Notifíquese a Hermógenes Bocangel para que dentro del término de tercero día y con más el de la distancia, ponga a disposición de este Juzgado el depósito de Setecientos bolivianos que conserva en su poder, bajo las conminatorios de ley. Mercado. ante mí A. Marciano E Cueto, Secretario.

Otrosí. Se comisiona al corregidor o Parroquial expedito de Puerto Acosta para la notificación a Hermógenes Bocangei, mediante orden instruida.—Mercado.—Ante mí: Marciano E. Cueto, Secretario.—

Escrito de fojas 37. Señor Juez de Partido Con la representación que acompaña olde notificación por edictos.—Estanislao Velasco por Zoila G. de Aliaga en el juicio ejecutivo contra César Aliaga sobre cobro de bolivianos ante U.I. con respeto digo.—Que por la orden instruida que en representación acompaño, consta que el ejecutado César Aliaga no se halla en Mocomoco ni se sabe de su paradero; en cuya virtud siendo llegado el caso de lo estatuido por el artículo 142 del Procedimiento Civil, solicito notificación por edicto al reo, en uno de los diarios de La Paz para lo que el se servirá ordenar el envio de la orden instruida adjunto con más esta solicitud y decreto original, etc. Sorata, Agosto 15 de 1919.

Juzgado de Partido de Larecaja, Muñecas, Caupolican.-Sorata, a 16 de Agosto de 1919 De conformidad con el artículo 142 del Procedimiento Civil, cítese por edicto al demandado César Aliaga, remitiéndosele una copia al parroquial primero de Mocomoco para que fije en la puerta de su último domicilio, otra se fijará en la puerta de la oficina y además se publicará por la prensa—Mercado.—Ante mí Marciano E. Cueto Secretario.

Es cuanto comunico a U.I. para los fines de ley

Sorata, agosto 23 de 1919

Héctor Mercado.
S. O. del S. Juez de L.
Marciano E. Cueto.

"MAZDA"

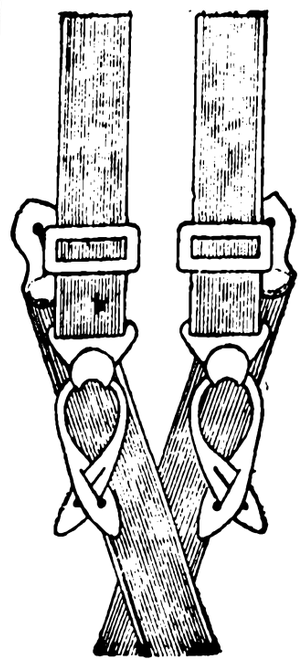

Son los tirantes superiores a los de cualquier otra marca por su larga duración y reducido precio.

Ventas por mayor y menor

PRUDENCIO HNOS.

Casilla 138.---Ayacucho 74-76

LA PAZ

Blas Orrico

Ofrece un nuevo surtido de Ornamentos de Iglesia a precios sumamente reducidos.

Quedará en esta capital solamente tres meses a contar desde la fecha.

Calle Diez de Medina Nº 102, en los altos.
Domicilio: calle Socabaya Nº 31, en los altos.
1 m. La Paz, 1º de Agosto de 1919.

VICARÍA CAPITULAR DE LA DIÓCESIS DE LA PAZ.—A 23 DE AGOSTO DE 1919

Por la presente autorizamos a todos los señores curas párrocos de nuestra Diócesis, para que puedan adquirir del conocido comerciante don Blas Orrico todos los objetos que necesiten para sus respectivos templos, todo con cargo de cuenta.

Z. VIRREIRA.

P. O. del I. V. C.

Rigoberto Soliz
Cancelario.

Léase la página cuarta

GRAN HOTEL CENTRAL

COMERCIO 19

EL PRIMERO EN SU ORDEN POR EL LUJO Y CONFORT MODERNO

Habitaciones elegantemente amobladas para familias y caballeros solos.—Luz y timbres eléctricos en todos los cuartos.—Baños tibios, frios y de lluvia a toda hora.—Servicio esmerado a la europea, ofrece todas las comodidades a los pasajeros.---Mesa selecta.---Vinos y licores de las mejores marcas ---Todas las habitaciones tienen balcón sobre la calle.--El hotel está situado en la calle Comercio, a 25 varas del parque Murillo y a una cuadra del correo, telégrafos y principales instituciones y casas comerciales.---Administrador y cocinero extranjeros.---Precios equitativos.

Teléfono 375 Direccion Telegráfica "CENTRAL" Casilla de Correo No.....

ESCOBARI & Cia.

LA PAZ. (BOLIVIA

Calle Colón Nos. 124 y 126.--Casilla Correo No. 103.--Teléfono No. 488 Code A. B. C. 5a. edición.
Dirección Telegráfica: **"MAXOBARI"**

Venden al crédito con facilidades de pago: Productos de sus haciendas de Yungas, Valle, lago y punas, además abarrotes y toda clase de mercaderías en general.
Proporcionan capitales al comercio minorista, con grandes facilidades o sean en pagos paulatinos.
Compran y exportan: Cueros de res, lana de oveja y alpaca, quina, goma y toda clase de artículos de exportaciones.
Hacen pedidos de Europa y Estados Unidos, por cuenta ajena.
Reciben en consignación: Valores y toda clase de mercaderías.
Compran y venden: Plata sellada, libras esterlinas, chafalonía, toda clase de joyas, acciones bancarias, bonos, billetes extranjeros y propiedades rústicas y urbanas

La casa cuenta con numerosos empleados cobradores, agentes vendedores quienes se encargan de acomodar nuestras mercaderías y dar informes a nuestros clientes.

FABRICA
-- DE --
CURTIEMBRE
Freudenthal Hermanos

Calle Potosí 26. Casilla de Correo 25
Al frente del Palacio de Justicia

Realizamos un lote de BADANAS con pequeños defectos desde 70 centavos hasta Bs. 1.00 cada una.

Retazos de BADANA a Bs. 0.50 la libra de peso.

Retazos de Material a Bs. 1.00 la libra de peso.

Badanas en todos colores para zapateros, encuadernadores de libros, talabarteros etc., etc.

Cueros de chivos para tapizar muebles en varios colores.

Cueros de chivos para calzado.

Cueros de Venado, Alpaca y Vicuña.

ESPECIALIDAD: Ropa de cuero para viajeros y mineros.

Tenemos gran existencia en Sombreros de cuero para hombres, mujeres y niños. Paletots, Sacos, Pantalones, Colanes, Ponchos, Capas, Gorras; Termos para niños, fabricados de cuero impermeable garantizado. Billeteras, Carteras, Chaucheras, Maletas, Baberos, *Delanteras para niños, nodrizas y artesanos, Cinturones.*

Compramos toda clase de cueros con y sin pelo. Tara, Yarisana y Wilca.

Curtimos toda clase de pieles: Zorros, Tigres Víboras, *Venados, Osos, etc., etc., y fabricamos confecciones de pieles*

Atendemos pedidos del Interior y Exterior

AGENCIAS:

Oruro: Osw. Lülemann, Casilla de correo Nº 205
Potosí: P. Ballerstaedt, « « « « 107
Sucre: Emil Seiler « « « « 162
Santa Cruz: Zeller, Villinger y Co.
Cochabamba: Quidde y Cía
Uyuni: Gustavo Hinke y Co.

Banco de la Nación boliviana

Capital Bs. 18.962,500.00
Reservas " 4.009,381.02

El Banco de la Nación Boliviana, tiene el agrado de poner en conocimiento del público, que, deseoso de fomentar el AHORRO popular, ha fundado una sección de

"CAJA DE AHORROS"

cuya facilidad de condiciones, la pone al alcance de cualquier persona, para que pueda abrir en ella su cuenta, en la cual se admitirán *depósitos y retiros* de fondos desde *un boliviano*, hasta cualquier cantidad, conforme a las necesidades del cliente.

La tarifa de intereses que pagará el Banco queda establecida en la siguiente forma:

6% anual por sumas desde 1 B? hasta 5,000 Bs.

4% por cantidades superiores de Bs. 5,000, siendo de advertir que los primeros Bs. 5,000, desvengarán siempre el interés de 6% anual.

No 66.

MISCELANEA

LA CANCIÓN DE LOS NIÑOS

Amad a los niños, amadlos, son buenos, la vida es sin ellos tortura y dolor; los niños son risa, candor y esperanza, son hijos de un sueño de paz y de amor.

Si amáis a la vida, besad a los niños, dejad en sus almas ventura y querer, si amáis a la vida calmad sus quebrantos, los niños no deben nunca padecer.

Son bellos, son bellos, su risa es la risa de un pájaro lindo que empieza a cantar; dichoso es quien quiere besar a los niños, maldito, el deseo de verlos llorar.

Los niños son ángeles envueltos en flores, promesas que encuentran los hombres en pos.

Mirad a los niños, y ved que ellos llevan grabada en sus frentes la mano de Dios.

Son rosas del grande rosal de la vida, yo siempre en sus risas la dicha bebí; pensad que el Maestro decía amoroso.—Dejad que los niños se acerquen a mí.

LOS DIEZ SITIOS DE VERDUN

En el curso de los siglos, la ciudad atacada últimamente por los soldados del kronprinz, fué diez veces sitiada.

He aquí estos diez primeros sitios de Verdun:

El primero en el año 450 por Atila.
El segundo en 496 por Clodoveo.
El tercero en 484 por Lotario.
El cuarto en el mismo año por el mismo caudillo.
El quinto por D. Godofredo el *Barbudo* en 1047.
El sexto por el obispo Guy de Mello el 1246.
El séptimo por Yolanda de Flandes y Wenceslao de Luxemburgo el 1336.
El octavo por los Hugonotes en 1562.
El noveno por los prusianos en 1792.
El décimo por los mismos en 1870

GRANDEZA DE UN REY

Hallábase un día Canuto el grande a orillas del mar, cuando se le acerca un cortesano y le saluda con el título de Rey y señor de mar y tierra. El rey, sin decir palabra, dobla su manto y colocándole en el suelo se sienta sobre él, diciendo al mar:

—Pues dicen que soy tu Señor, yo te mando tal que no te acerques a mí.

Como las aguas continuasen subiendo y llegaran a bañar los pies del monarca, éste se levantó, diciendo a sus aduladores:

—Ya véis cómo soy Señor del mar; aprended de aquí lo que es poder de los reyes en la tierra, y sabed que no hay más verdadero Rey y Señor que el Criador de los cielos y tierra.

Acto seguido se dirigió al templo y quitándose la regia diadema que solía llevar de continuo, púsolo en la cabeza de un crucifijo, y desde aquel día cuéntase que no volvió a usar otra.

TIRO AL BLANCO ELECTRICO NACIONAL

(ESPECTÁCULO DE GRAN NOVEDAD NUNCA VISTO EN LA PAZ)
Calle Ballivián Nos. 13--15--17

EL TIRO AL BLANCO ELÉCTRICO, como puede imponerse el público en general, es un espectáculo ideado con el laudable propósito de INSTRUIR DELEITANDO no solamente a los niños y a jultos, sinó también a todas las personas que desean hacer más ámplia su ilustración.

En dicho establecimiento se han formado una serie de paisajes y panoramas que representan el Polo Norte y sus maravillas; las varias expediciones que se han dirigido a él, especialmente las de Scott, Coot y Peary; grandes regiones del Africa, particularmente sus montañas, bosques, fauna [animales] y flora; gran parte del Egipto, especialmente las pirámides y esfinges; ciudades con alumbrado eléctrico y servicio de tranvías, coches, automóviles, etc.; una gran línea férrea que pasa por ciudades, túneles y puentes, denominado «EL FERROCARRIL A PUERTO PANDO», y gran parte del Océano Pacífico, en el que se vé una armada naval, un faro y el PUERTO PARA BOLIVIA.

También tiene lugar preferente la aeronavegación, el tiro al blanco y las representaciones teatrales.

Téngase presente que tanto los paisajes como los animales y demás objetos que se ven, son movidos por impulso eléctrico, especialmente cuando se dá en el blanco.

MAYORES DETALLES

La persona que haga fama en cualquiera de los blancos numerados, proporcionará al público concurrente, la distracción de ver el panorama, paisaje escena correspondiente al número del blanco, según el siguiente detalle:

PAISAJE Nº 1.—Nacimiento del Sol en el Polo Norte.
« « 2.—Pasarán por el Polo Norte, las expediciones de Scott, Cook y Peary.
« « 3.—Partida de un tren a Puerto Pando.
« « 4.—Animales Polares, como Osos, Focas, Pinginos, etc.
« « 5.—Viaje de una familia de esquimales, conduciendo animales propios del Polo Norte, como Renos, Perros, etc.
« « 6.—Regreso del tren de Puerto Pando.
« « 7.—Gran caza de Lobos en Siberia.
« « 8.—Funcionamiento de un molino con fuerza hidráulica.
« « 9.—Tren expreso a Puerto Pando, pasando por la ciudad de Chulumani.
« « 10.—La ciudad de Antofagasta, su servicio de tranvías, coches y automóviles y su gran Puerto
« « 11.—El Puerto Boliviano en el porvenir, donde se verá evolucionar a una gran armada naval, denominada «ARMADA NAVAL BOLIVIANA», y un faro con reflector eléctrico.
« « 12.—Regreso del tren expreso de Puerto Pando.

PRECIOS:

BOLETO SERIE A. Para 10 tiros con rifle de salón «Remington» Bs. 1.—
« « B. Para 5 tiros con rifle de salón «Winchester» « 0 60
« « C Para 3 tiros con rifle de salón «Winchester» « 0 30
« « D. Entrada general [sin tiros] con cupón « 0 20
3 tiros con rifle de aire « 0 15
1 tiro de Rueda de la fortuna « 0 10

IMPORTANTE

OBSEQUIO QUE HACE LA EMPRESA

Cada fama hecha en cualquiera de los blancos numerados, dá derecho a un boleto para los sorteos que se verificarán cada domingo, con anuencia de las autoridades del caso.

27 *La Empresa.*

SOLEMNE MES MERCEDARIO

HONRANDO A LA SANTÍSIMA VIRGEN DE LA MERCED, celebrarán en el templo parroquial de este nombre solemnes cultos religiosos en todo el mes de Septiembre en el órden siguiente:

Día 1.º a h. 8 a m. Instalación canónica, de la Archicofradía de La Merced, autorizada por el Excmo. señor Internuncio. Posesión del Directorio, Misa solemne y Sermón

En la noche a h. 7 Rosario, Letanías y Salve.

Los demás días en la mañana a h. 8 a m. Misa solemne.

A h. 7 p. m. Rosario, Recitación del mes y cánticos y en las noches de los miércoles y sábados habrán sermones

El día 24 a h. 4 a m. Misa solemne con exposición de S. D. Magestad.

A h. 9 a m. Misa Pontificada por S. E. el señor Internuncio y comunion general y panegírico.

A medio día velaciones al Santísimo Sacramento.

A h. 7 p. m. Rosario, plática y Bendición.

En la noche del 25 comienza la novena con sermones en todas las noches.

El último día 30 de Septiembre a h. 8 a m. Misa de comunión celebrada por S.S. Ilustrísima el Vicario Capitular de la Diocesis, Monseñor Zacarías Vireira.

A medio día velaciones.

En la noche conclusión del mes, Sermón y Procesión claustral del Santísimo Sacramento.

Todos los actos serán amenizados con música escojida y los sermones están encomendados a los mas brillantes y grandes oradores sagrados

A. M. D. G. el B. M. V. M. 5 v.—84.

Folletín de "La Nación"

En el bloque de hielo

—

Exclamó el joven sabio:

¡La vida! ¿y qué sabemos nosotros de lo que es la vida amigo mío?....¿Usted ha visto sin duda funcionar esos populares aparatos que se llaman ventiladores, y que se mueven en un perenne vértigo, refrescando el ambiente caliginoso de los cafés? ¡Quién no los conoce! Trátase de dos simples hélices cruzadas, que por medio de un sencillo mecanismo giran, agitando el aire. Para ponerlos en movimiento basta meter la clavija (que está al cabo de un flexible metálico envuelto en hilo de algodón), en el enchufe. El fluido corre a través del flexible y el aparato se echa a girar. Quita usted la clavija; cesa el fluido de comunicar movimiento a la pequeña máquina; las hélices se paran.....y el aparato es como un cuerpo sin vida. Si lo dejamos allí indefinidamente, acabará por orinecerse. Después, será inútil comunicarle nuevo fluido. Pero mientras esto no sucedía, cuantas veces se produzca el contacto de la clavija y el enchufe, el pequeño organismo funcionará....

Pues bien, amigo mío, la vida no es ya para la Ciencia más que algo semejante a ese fluido eléctrico, es decir, una de las fuerzas constantes de la naturaleza. Por causas casi siempre conocidas, el fluido, la bienhechora corriente vital se suspende, y se para la máquina. Pero es posible, dentro de los modernos conocimientos, aplicarle de nuevo la corriente y hacerla moverse otra vez.....Sólo que, hasta hoy, era preciso intentar luego la resurrección, en vista de que el cuerpo humano se descompone con más rapidez que la máquina de que hablamos, y una vez descompuesto, es imposible todo tanteo. Felizmente, los últimos experimentos de Raúl Pictet, mi maestro muy querido, con el cual trabajo ahora aquí mismo, abren posiblemente horizontes sin límites a este respecto.

¿Quizá habrá leido usted los milagros que mi maestro ha podido realizar con los peces? Imagínese usted una pecera que, por determinados procedimientos, se va paulatinamente helando, primero, a 0 grados; después, a temperaturas de 20 y aún 30 grados. A los primeros síntomas de frío, los peces ¡suspenden todo movimiento. ¡Luego quedan presos en hielo y acaban por morir!

A esas temperaturas de 20 y 30 grados, el pez no es más ya que un bibelot cristalizado, que se quiebra con suma facilidad, pudiéndose reducir con los dedos a pequeños fragmentos.

Pero—y aquí empieza lo maravilloso=después de un tiempo indefinido, durante el cual naturalmente se ha tenido la precaución de conservar la bajísima temperatura de la pecera, se deja a ésta paulatinamente licuarse; el agua, con suma lentitud, va deshelándose; vuelven los peces a flotar en ella y de pronto empiezan a moverse y a nadar como si tal cosa, agitando sus aletas con el elegante ritmo habitual....

El joven sabio hizo una pausa, durante la cual buscaba en mi fisonomía el efecto de sus palabras.

(Continuará)